

ECONOMIST & JURIST



Diego Fierro Rodríguez
Letrado de la Administración de Justicia

No es comprar árbitros, sino arrendarlos

Hay una cuestión de la que se ha hablado mucho y que se refiere a los indicios que giran en torno al F.C. Barcelona por la posibilidad de que realizara pagos de grandes cantidades de dinero a favor de **José María Enríquez Negreira** para lograr condicionar resultados deportivos a favor del equipo catalán durante años. Así, se hacen numerosas referencias a la compra de árbitros.

La compra de árbitros es considerada una práctica ilegal en muchos países y es tratada de manera incisiva. La razón principal es que socava la integridad de los eventos deportivos y afecta al resultado final de una competición, restringiendo la pureza del espíritu deportivo. También puede crear una **situación injusta** en la que los deportistas de más calidad no ganen debido a un árbitro que toma decisiones sesgadas o que favorece a un equipo o jugador en particular.

Normalmente, **la compra de árbitros se lleva a cabo de manera clandestina y puede ser difícil de detectar**, pues las personas involucradas en este tipo de comportamiento intentan ocultar sus acciones y usar métodos subterráneos para transferir dinero o bienes a los árbitros. Sin embargo, los organismos deportivos intentan implementar medidas de seguridad y protocolos para detectar estas prácticas y tomar medidas en consecuencia.

Además de las sanciones penales que se pueden imponer por la vía judicial penal,